PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO WEB Y OPERACIONES DIGITALES

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento consiste en la adjudicación del servicio de mantenimiento web y operaciones digitales de FIRA DE BARCELONA.

El ADJUDICATARIO tendrá la condición de proveedor en exclusiva para FIRA DE BARCELONA con respecto al servicio de mantenimiento web y operaciones digitales de FIRA DE BARCELONA.

En ningún caso, dicha exclusividad supondrá compromiso de clase alguna para FIRA DE BARCELONA en cuanto a volumen de servicios a solicitar

1.2. Sistema de Adjudicación del procedimiento.

A efectos de adjudicación, y en función de las necesidades que se pretenden cubrir, será adjudicado a un (1) proveedor.

La adjudicación se realizará atendiendo a las siguientes consideraciones.

- Se adjudicará el servicio al licitador que presente la mejor oferta relación calidad/precio, siendo considerada la mejor oferta aquella que obtenga mayor puntuación de entre las propuestas que superen los mínimos de puntuación establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas y de conformidad con los criterios establecidos en el Anexo I del referido Pliego.

2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

3. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración inicial de DOS (2) años, a contar desde la fecha de entrada en vigor prevista para el 1 de abril de 2027, y finalizará el 31 de marzo de 2029.

El contrato podrá prorrogarse por períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de tres (3) prórrogas, por lo que la duración máxima total, incluidas las prórrogas, será de cinco (5) años.

Las prórrogas se producirán de forma automática por períodos anuales, salvo que FIRA DE BARCELONA comunique al ADJUDICATARIO su voluntad de no prorrogar el contrato con una antelación mínima de tres (3) meses respecto a la fecha de vencimiento del período contractual en curso.

A estos efectos, las fechas límite de comunicación de no prórroga serán el 31 de diciembre de 2028, el 31 de diciembre de 2029 y el 31 de diciembre de 2030, respectivamente.

Alcanzada la fecha de finalización del contrato, éste quedará cancelado y sin efecto alguno entre las partes.

Inicio del Servicio

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

4. GARANTÍAS:

A) **Provisional**: Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe de

- **No exigida**

B) **Definitiva:** Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe de

- **50.000.-€**

5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- En el perfil del contratante de FIRA DE BARCELONA, así como en la plataforma digital de contratación.
- Documentación:
  - Pliego Administrativo y sus Anexos.
  - Pliego Técnico y sus Anexos.
  - Pliego Económico y sus Anexos.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Fecha límite:** El día **21 de diciembre de 2026** (hasta las 12:00h).
- **Lugar de presentación:** plataforma digital de contratación.

7. APERTURA DE SOBRES:

La apertura tanto del sobre digital A (documentación administrativa), como del sobre digital B (oferta técnica) tendrá lugar el día 21 de diciembre de 2026 según anuncio, a las 12:30 horas y se realizará on-line a través de video conferencia. La convocatoria a dicho acto se realizará a la dirección de correo electrónico que haya sido detallado en la plataforma digital de la licitación.

Una vez realizada la apertura de los sobres Administrativo y Técnico, FIRA DE BARCELONA procederá al análisis y valoración tanto de la documentación administrativa (sobre digital A) como de la oferta técnica (sobre digital B).

La apertura del sobre digital C (oferta económica) tendrá lugar el 4 de febrero de 2027 a las 12:30 horas, de forma on-line a través de video conferencia. Se procederá a realizar la convocatoria a los licitadores mediante el correo electrónico que haya sido facilitado a tal objeto, contenido en la documentación administrativa solicitada en el presente procedimiento.

8. **ADJUDICACIÓN:** 17 de febrero de 2027.

9. **SOLVENCIA EXIGIDA:** Según lo dispuesto en la cláusula 3.1. del Pliego de Condiciones Administrativas.

10. **CRITERIOS DE VALORACIÓN**: Según lo dispuesto en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas.